

## **ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROINFORCOM S.A.**

En la ciudad de Guayaquil a los 03 días de Marzo del 2013, a las 09H:00 en el local social ubicado en Chimborazo 418 y Clemente Ballen 4to piso, con la asistencia de los socios de la compañía señores:

1.- **Galo Ernesto Arias Soria**, propietario de 760 acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos; y

2.- **Gary Josue Vera Pinargote**, propietario de 40 acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América y con derecho a igual número de votos.

Estando presente los accionistas de la Compañía que representan la totalidad del Capital Social pagado que es de OCHO CIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de compañías, con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1.-.- Aprobación de la **CONCILIACION DEL PATRIMONIO NETO DE NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD (NEC) A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF)**, según la resolución de la Superintendencia de Compañía #08.g.dsc.010 del 20 de Noviembre del 2008 y modificada por la Resolución SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 del 11 de octubre del 2011

Toma la palabra el Gerente General de la compañía Econ. Galo Arias Soria, y pone a disposición de los accionistas, la conciliación del Patrimonio, que es requisito indispensable para dar cumplimiento a la implementación de las NIIF, siendo el período de transición el ejercicio económico 2011.

Acogiendo las propuestas presentadas, la Junta General de Accionistas, aprueban por unanimidad el orden del día preparado para esta sesión; y, seguidamente, luego de las deliberaciones sobre la base planteada por el Gerente de la compañía, se llega a una aceptación unánime, de:

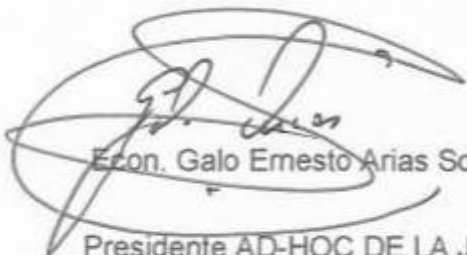
**- Aprobar la Conciliación Patrimonial Neto de NEC a NIIF**

Concluido los puntos del orden de día y no existiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta respectiva de esta sesión. Reinstalada la

Junta, se da lectura al acta preparada, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los asistentes, sin modificación alguna al texto y contenido, para constancia de lo cual la suscriben, en unidad de acto, juntamente con el Presidente y el Secretario que certifica. Siendo las 12 horas, el Presidente de la Junta da por concluida la reunión y levanta la sesión.



Marjuri Lombrón  
Marjuri Alexa Zambrano Cevallos  
Secretario AD-HOC DE LA JUNTA



Econ. Galo Ernesto Arias Soria  
Presidente AD-HOC DE LA JUNTA



Gary Josue Vera Pinargote  
ACCIONISTA